

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3294
7 de octubre del 2022

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN AGENTE ECONÓMICO POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN DE
LETRA DE CAMBIO**

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la renovación de letras de cambio se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de la siguiente Firma que fue comunicada al Sector mediante circular número 3072 del 17/06/2021.

Agente Económico	Código
YELLOW EXPORTS BY ARTSAU S.A.	1753-SIC

Atentamente,

Original firmada

Gustavo Jiménez Elizondo.
Sub-Director Ejecutivo.

